

# Las Provincias de Levante

Año XV.-Núm. 4335

Murcia 17 de Marzo de 1900

Tres ediciones diarias

## Actualidades

### Nuestra Exposición de labores y trabajos de la mujer obrera.—Entusiasmo.—La fiesta infantil.

Mañana á las once se reunirá en esta redacción la junta de profesoras que organiza esta brillante Exposición, que con tanto honor como entusiasmo vamos á realizar en nuestra casa.

Ha sido tan grande el acierto de esta respetable Junta, que ya tenemos asegurado un éxito, superior á cuanto habíamos calculado.

Está terminada la instalación de vitrinas, para las labores delicadas. La extensión línea de aquellas asciende á 152 metros.

Concurran á esta Exposición, labores muy notables de toda la provincia, y será honrada con los ricos y artísticos trajes de las procesiones de Lorca, que aquí hay tantos deseos de conocer.

La casa Singer instala en esta Exposición sus notables máquinas de bordar, aún no vistas en esta provincia y que han de llamar mucho la atención.

Varias señoritas remiten cuadros al óleo pintados por ellas, que dan una elevada idea de sus aptitudes artísticas y del mérito de sus profesores.

Habrà una magnífica instalación de sombreros de señora, plumas y flores.

Todos los colegios de la provincia envían los primeros de sus alumnas y también se exhibirán bordados antiguos, de extraordinario mérito.

En la Junta de mañana se ultimarán los detalles de organización, á fin de recibir las labores y comenzar la instalación de las mismas con la debida delicadeza.

Oportunamente publicaremos el catálogo de todos los objetos expuestos, así como los premios que adjudique el Jurado.

Estamos, pues, entusiasmados con esta Exposición: en ella resaltará la cultura de la mujer en esta provincia y los más delicados primores de las niñas y señoritas laboriosas é inteligentes.

Sentimos un vivo deseo por que también resulte brillante el concurso abierto para los trabajos de la mujer obrera.

La Junta desea que se otorguen á esta premios en metálico, por que nada hay tan meritorio como estimular á la mujer honrada que con su trabajo, santo gana el sustento de su familia.

La casa Singer ha regalado una máquina de coser para adjudicarla á la obrera que concurra á nuestra Exposición con la mejor labor hecha con máquina de aquella acreditada casa.

Con decisión cooperaremos á los deseos de la Junta de profesoras para premiar á las obreras, pues muchas veces un premio en metálico puede ser una redención para la mujer hacendosa que lucha penosamente con las adversidades de la vida.

La misma Junta de profesoras, proyecta una fiesta infantil en la Exposición agrícola, industrial, minera y de Bellas Artes.

Esta fiesta infantil, con niños y niñas vestidos de traje de épocas, otros formando comparsas y organizando además parejitas de baile, puede resultar una fiesta muy agradable y de grandes atractivos.

Los productos de esta fiesta podrían dedicarse á premios en metálico á la mujer obrera.

Muy en breve se solicitará de la Junta de la Exposición, el correspondiente permiso para celebrar dicho festival, dedicado á la infancia.

## DE MADRID

### IMPRESIONES POLÍTICAS

16 Marzo 1900.

El Sr. Silvela ha vuelto á asegurar que se cerrarán las Cortes, en cuanto se aprueben las leyes de alcoholes y de sanidad.

En cuanto á la crisis, niega que surja tan inmediatamente como algunos suponen, pero todos creen que se planteará á los pocos días de terminadas las tareas legislativas.

La cuestión de los alcoholes está en su periodo más difícil.

Han llegado los diputados vinícolas que se encontraban en provincias y muestran temperamentos de intransigencia, aumen-

tando las enmiendas que tenían presentadas y que suman algunas centenas.

Villaverde hace el máximo de presión para sacar el proyecto adelante y Silvela explora la voluntad de todos, para buscar una fórmula de concordia ó resignarse á cerrar las Cortes, sin sacar á flote tan grande empeño del ministro de Hacienda.

Cada día se observa más acentuado un fenómeno raro, que es el cansancio de las minorías en el parlamento.

Desean la suspensión de sesiones, tanto como puede apetece el Gobierno. Los debates parlamentarios, se deslizan lánguidos y sin despertar el menor interés; ya no se esperan emociones y está descontado ya que la labor de las Cortes, cualquiera que ella sea, no ha de influir para nada en el plan político del Gobierno.

Lo único que despierta algún interés en el salón de conferencias, es el cálculo sobre quienes serán los futuros ministros, así como la combinación de altos cargos á que dará origen la próxima crisis.

El Gobierno está muy satisfecho de la firmeza con que se cotizan los valores y todo el mundo aprecia este hecho como muy favorable á la política ministerial.

X.

## SIERRA ALMAGRERA

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

Muy señor mío: Se retiraron de la mina «La Corona», de géneros pobres unos 8300 quintales.

Se nota bastante actividad en los trabajos que en las minas «San Joaquín» y «Violeta» viene haciendo su partidario D. Manuel Soler.

Las dos son minas de gran porvenir, por sus potentes filones, estando uno de ellos á 80 metros de la superficie, con hierros argentíferos alimonados de buena ley de plata, que se está explotando en la actualidad.

Se están haciendo las fortificaciones necesarias en el pozo «San Joaquín» para el desarrollo completo de los trabajos. Es seguro que el Sr. Soler obtendrá grandes beneficios en un tiempo no muy lejano, dada la importancia de dichas minas.

En la «Venus Amante», se continúa la fortificación de su tercer tiro, suponiendo quede terminado en lo que resta de varada, para poder en seguida explotar su rico filón.

En la «Carrascosa» se observa bastante movimiento de operarios limpiadores en el exterior, ocupados en la clasificación de minerales.

Es seguro que los partícipes de esta mina tendrán también bastantes beneficios.

Para organizar los trabajos en las minas «Confianza» y «Pelayo» del barranco de la Raja, ha llegado á esta Sierra el entendido minero de Cartagena D. Alfonso Gomariz, gerente de las Sociedades de dichas minas.

Las aguas generales de la Sierra vienen bajando de 5 á 6 centímetros cada 24 horas, lo que demuestra la regular marcha de las máquinas desaguadoras.

Para el día 25 del actual está anunciada la junta general de mineros en Cuevas, con objeto de tratar de todo lo relativo al desagüe de estas minas.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.

CORRESPONSAL.

16 Marzo 1900.

## REGLAMENTO DEL CONGRESO NACIONAL DE MINERÍA EN MURCIA

Artículo 1.º Con motivo de la Exposición de Minería, Agrícola, Industrial y Bellas Artes que en la primavera próxima ha de celebrarse en Murcia, se verificará en esta capital un Congreso Nacional de Minería, que deberá inaugurarse el día 12 de Mayo.

Art. 2.º Será objeto de este Congreso, la discusión de cuestiones referentes á la industria minera y metalúrgica en sus diferentes manifestaciones. Sus trabajos consistirán en conferencias, lectura de Memorias y debate sobre las mismas en cada uno de los temas propuestos.

Art. 3.º Podrán inscribirse como congresistas y tomar parte en los trabajos del Congreso, cuantas personas en España se ocupen en asuntos mineros y metalúrgicos, así como los directores de las revistas profesionales y los delegados ó representantes de las Sociedades y Corporaciones que deseen prestar su concurso á esta Asamblea.

Art. 4.º Las peticiones de admisión se dirigirán al Sr. Alcalde de Murcia antes del día 15 de Abril próximo, expresando con toda claridad el nombre, domicilio y profesión ó ocupación del peticionario. La Comisión organizadora del Congreso, se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no estén debidamente justificadas, á juicio de la misma, y una vez admitidas, podrá cada interesado recoger por sí ó por persona debidamente autorizada, antes del 1.º de Mayo,

una tarjeta que le acreditará como congresista y le servirá de entrada al local del Congreso y á cuantos actos se verifiquen con motivo del mismo; publicándose además su admisión en la «Revista Minera y Metalúrgica» de Madrid, que será el órgano oficial de la Asamblea.

Los congresistas admitidos, deberán abonar al tiempo de recoger en la oficina del Sindicato Minero, establecida en Murcia (Calle de Pinare, núm. 1), la tarjeta que les acredita como tales, la cantidad de diez pesetas. Se exceptuarán de este pago los representantes de periódicos y revistas profesionales.

Art. 5.º Serán Presidentes honorarios del Congreso, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y los Ilmos. Sres. Director general de Agricultura, Industria y Comercio y Presidente de la Junta superior facultativa de minería. En la sesión inaugural se nombrará además por medio de votación, la Mesa que ha de dirigir las deliberaciones y estará formada por un Presidente, dos Vice-presidentes, un Secretario general y tres Secretarios adjuntos.

La Mesa que interinamente habrá de dirigir el Congreso hasta que se verifique la elección de la definitiva, estará presidida por los Presidentes honorarios, si cualquiera de ellos se encuentra presente al acto, y en defecto de todos, por el Sr. Alcalde de la Capital, Presidente de la Comisión organizadora; actuando como Vice-presidente, el Presidente del Sindicato Minero de la provincia de Murcia; y como Secretario, el Ingeniero Jefe del Distrito.

Art. 6.º Los temas que han de servir de base de discusión, son los siguientes:

1.º Estudio crítico de la actual legislación minera y reformas principales que debieran intentarse en beneficio de la Industria y en armonía con los intereses generales del Estado.

2.º Empleo de los explosivos en las minas. Examen de los recientemente inventados y condiciones prácticas de su aplicación.

3.º Aplicaciones de la electricidad al laboreo. Conveniencia de su desarrollo en la minería española.

4.º Instituciones obreras adaptables á nuestros Distritos.

5.º Medios de fomentar la asociación y la creación de Bancos industriales, que establezcan como base de sus operaciones la prestación de capitales para empresas mineras y metalúrgicas.

6.º Impuestos mineros. Principios en que ha de apoyarse su deseada normalización.

7.º Necesidad é importancia en España de los estudios hidrologicos y de la explotación de las aguas subterráneas.

8.º Conveniencia de llevar á cabo el estudio general de los principales criaderos de hierro en nuestro país y de los demás yacimientos de minerales útiles.

9.º Reformas y progresos de que es susceptible la metalurgia del plomo y de la plata en España.

Art. 7.º Las Memorias, notas y trabajos de todo género que deseen escribir los congresistas sobre cada uno de estos temas, serán remitidos al Sr. Alcalde de Murcia antes del día 25 de Abril próximo, y con objeto de facilitar las discusiones, acompañará á las Memorias de cierta extensión, un breve resumen en forma de conclusiones.

Art. 8.º Además de los temas anteriores, podrán presentarse trabajos sobre cualquier otro que ofrezca interés especial para la minería y metalurgia españolas, dentro del plazo marcado en el precedente artículo. En la sesión inaugural, se nombrará una ponencia de cinco ó diez congresistas de autoridad reconocida en la especialidad respectiva, la cual estudiará estos trabajos y propondrá al Congreso si deben ó no ser admitidos. En el caso de que se acuerde la admisión, se discutirán después que lo hayan sido los referentes al cuestionario propuesto en este Reglamento.

Art. 9.º Celebrará el Congreso una sesión diaria, que comenzará á la hora que en la sesión de apertura se acuerde. El debate dará principio por la lectura de la Memoria referente á cada tema, la cual no deberá ocupar más de una hora. Para su impugnación se admitirán tres turnos con discursos que no excedan de quince minutos, y otras tantas contestaciones, con rectificaciones que no excedan de cinco minutos cada una.

En el caso de que en un tema se presentaran más de una Memoria, la Mesa resolverá si han de ser leídos íntegramente ó solo sus conclusiones, según la extensión de ellas, con objeto de abreviar la duración de los debates.

Art. 10.º Terminada la discusión de cada tema, los mismos oradores que hayan intervenido en aquella, se constituirán en ponencia y redactarán las conclusiones definitivas para su votación por el Congreso. Si entre los ponentes no hubiere acuerdo unánime, las conclusiones se redactarán y propondrán por mayoría de votos.

Cuando sobre alguno de los temas no se hubiese presentado más que una Memoria y esta no hubiera tenido impugnadores, las conclusiones de la misma se considerarán como acuerdos del Congreso y se pasará enseñada á la discusión de otro tema.

Art. 11.º El orden de discusión de cada tema del cuestionario, será el mismo indicado en el artículo 6.º Para los demás temas que se acepten, según el artículo 8.º, fijará el orden de discusión la ponencia á que el mismo artículo se refiere.

Art. 12.º No se permitirán, bajo ningún concepto, las discusiones que envuelvan carácter político.

Art. 13.º Las votaciones se referirán solo á las conclusiones prácticas y de aplicación más ó menos inmediata á la Industria, pero nunca á cuestiones científicas.

Art. 14.º Para mayor facilidad en las discusiones, la Secretaria general del Congreso pondrá desde el primer día á disposición de los congresistas que lo deseen, una nota de las conclusiones de las Memorias presentadas sobre cada tema.

Art. 15.º De cada sesión se levantará la correspondiente acta por uno de los Secretarios. A este fin, deberán los oradores que no hayan presentado Memorias ó comunicaciones escritas, entregar al Secretario general un extracto ó nota de las opiniones por ellos expuestas.

Art. 16.º En la sesión de clausura, hará el Presidente de la Mesa un breve resumen de los debates y de las conclusiones acordadas, llamando la atención sobre aquellas que, aunque hayan sido desechadas, puedan significar una aspiración ó tendencia progresiva para la minería nacional.

Art. 17.º Terminado el Congreso, se publicará en la «Revista Minera y Metalúrgica» un extracto de las Actas y las Memorias, en extracto también ó íntegramente, según su extensión, que hayan sido presentadas al Congreso.

Murcia 1.º de Marzo de 1900.—El Alcalde, Presidente de la Comisión organizadora, Diego Hernández Illán.—El Presidente del Sindicato Minero de la provincia, José María Pelegrín.—El Ingeniero Jefe de Minas del Distrito, Antonio Belmar.

## MADRID AL DIA

### La civilización

Inglaterra no quiere ser generosa con los boers y las demás potencias de Europa no aspiran á ser más generosas que Inglaterra. ¿Queréis la paz? Pues consentid en sacrificar para siempre vuestra independencia,—ha dicho á Krüger y á Stein el jefe del gobierno de su graciosa magestad,—y las grandes naciones ni siquiera se dan por advertidas. No me extraña: esas naciones se han engrandecido con una política opresora y las manos de sus diplomáticos más eminentes están manchadas con los despojos de que han hecho objeto á las nacionalidades pequeñas. El espíritu de Chamberlain, con todas sus ambiciones, palpita en las principales cancillerías de Europa; y si todas éstas pudieran disponer de los acorazados y de las libras esterlinas de que el reino unido dispone, tendrían á estas horas puesta la mirada en algún nuevo Transvaal y forjadas las cadenas con que habrían de ahorrer á sus pacíficos habitantes.

Rusia, Alemana, Francia, todas las naciones que asistieron al congreso de la paz y cantaron sus excelencias y preconizaron su bienhechor imperio, ¿qué hacen para poner término al derramamiento de sangre en el Africa del Sur? ¿Qué gestiones practican en favor de la justicia y del derecho? ¿Ni una sola ha apoyado las pretensiones de las repúblicas confederadas! ¿Ni una sola ha rotado una lanza en favor de los oprimidos! ¿Ni una sola ha significado públicamente su deseo de que no siga adelante tan bochornoso espectáculo!

Inglaterra llegará desgraciadamente hasta el fin sin estorbos internacionales; y cuando consiga plantar su bandera en el palacio presidencial de Pretoria, podrá envanecerse más todavía que con el entusiasmo de sus súbditos imperialistas, con el aplauso que le tributarán las potencias europeas, cortesanías de los poderosos, serviles aduladoras de la fuerza, admiradoras de todos los fáciles éxitos y ni siquiera les inspirará una lágrima la magestad del dolor de un pueblo ignominiosamente vencido... ¡Esa es la civilización!

PEÑAFLO.

16-3-900.

## En la Merced

El tenor Celdrán y el Santo Dios de Verdú.

Cuantos asistieron anoche á la novena de Nuestro Padre Jesús en la Merced quedaron admirados de lo magníficamente que el tenor D. José Celdrán cantó el inspirado y delicadísimo Santo Dios del maestro D. Fernando Verdú.

La numerosa concurrencia de fieles que llenaba completamente el templo escuchó con religioso silencio y lágrimas en los ojos la dulce y limpia voz del Sr. Celdrán, el cual demostró que es un tenor de muy notables facultades.

El Santo Dios es una pieza musical escrita en compás lento de 6 por 8, y el Sr. Celdrán probó lo mucho que canta emitiendo con un

sólo aliento frases de cuatro compases y sosteniendo un si natural potentísimo en la frase final sin que se le notara el menor esfuerzo.

Hay que advertir que el Santo Dios está hecho exclusivamente para tenor, abarcando todas las notas susceptibles de ser emitidas por los tenores de más fuste.

El joven Celdrán no solo lo cantó bien, como pudo soñarlo el Sr. Verdú, sino que además lo cantó con verdadero amor.

Tenemos la seguridad de que si en vez de haberlo cantado anoche en la Merced lo hubiera cantado en otro lugar donde el público hubiera podido manifestar su entusiasmo, el tenor Celdrán habría alcanzado una estruendosa ovación.

A varios inteligentes les oímos decir que es una verdadera lástima que la educación musical de ese joven no esté á la altura de las excelentes facultades que posee para cantar.

Ciertamente, al tener esa educación sería un tenor de los que hay pocos.

Pero de todos modos, el oírlo cantar, cuando él dice aquí estoy, vale cualquier cosa.

Reciba nuestra enhorabuena tan modesto y notable cantante, como igualmente el señor Verdú, por haber encontrado quien tan primorosamente interprete las tiernísimas frases de su Santo Dios.

UN AFICIONADO Á LA MÚSICA.

## La Junta Sardinera

La Junta Sardinera que se celebrará mañana á las 7 de la tarde, en casa de su presidente, necesita que concurran los representantes de los Centros, pues hay que tratar de un asunto que interesa mucho á los mismos.

Después de la Junta se verificará un banquete fraternal.

Los que quieran inscribirse pueden hacerlo en casa de D. Alfonso Perona, encargado de la organización del mismo.

No se fija el precio del cubierto; después pagará cada cual lo que le corresponda.

## ORIHUELA

El próximo domingo por la noche, víspera del glorioso Patriarca San José, una sección de individuos de la banda de música del Municipio, bajo la dirección de D. Hermenegildo Porta, obsequiará con brillantes serenatas á los señores de esta localidad que al día siguiente celebran su fiesta onomástica.

Se hallan bastante adelantadas las grandes obras de reparación que se están efectuando en estas Casas Consistoriales, importantes mejoras que con aplauso y beneplácito del vecindario se ha propuesto introducir nuestro Excmo. Ayuntamiento.

En la calle Mayor de esta ciudad y previo el pago de 15 céntimos por individuo se exhibe al público el *Hombre más gordo del mundo*, según dicen los anuncios.

Esta ya probado que el mejor de todos los abonos es el sin rival «Guano Británico».

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado se ha servido nombrar para la canongía vacante en la insignie iglesia colegiata de San Nicolás de Alicante al virtuoso párroco jubilado de Santa María de dicha capital, Sr. D. José Ors.

Hoy á las nueve de la mañana ha dejado de existir casi repentinamente, la virtuosa Sra. D.ª Monserrate Roman, madre del Procurador de estos tribunales D. José Guillen.

El inesperado fallecimiento de tan buena señora, ha sido aquí muy sentido.

Reciban su atribulado esposo y afligidos hijos nuestro más sentido pésame.

CORRESPONSAL.

16 Marzo de 1900.

## Boletín Provincial de Hacienda

17 Marzo 1900.

Se han recibido los siguientes libramientos:

De Marina importante 20.794 pesetas 60 céntimos á favor de D. Francisco de P. Sierra, Habilitado general del departamento.

Se ha concedido retiro con el haber mensual de 28 pesetas 13 céntimos al guardia civil D. Salvador Martínez Hernandez, aborable desde 1.º del actual.

Se ha acordado la devolución de los siguientes depósitos de minas:

A D. Pablo Nogués, representante legal de D. Felipe Monche Velez, 75 pesetas.

A D. Vicente Davin, representante legal de D. José Albaladejo, 75 pesetas.

A D. Anselmo Bañon, representante legal de D. Pedro Pérez Castejón, D. José Muñoz Ladrón de Guevara y D. Ginés Molero Rojas, 249 pesetas.

